

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 27

SERIE: 1974-75

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO, PARA CREAR NUEVAS PARTIDAS EN  
LA RESOLUCION CONJUNTA NUM. 105 DEL 24 DE  
OCTUBRE DE 1975 Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Mediante acción legislativa y a través de la Resolución Conjunta Núm. 105, este Municipio recibió fondos montantes a la cantidad de veintisiete mil cuatrocientos sesenta y seis (\$27,466.00) dólares.
- POR CUANTO : Este Organismo y mediante la Ordenanza Núm. 15 del 19 de marzo de 1975, creó una serie de partidas con cargo a esta resolución conjunta y para la realización de una serie de obras.
- POR CUANTO : Existe actualmente en este municipio una serie de vías públicas municipales en pésimas condiciones, las cuales deben ser mejoradas a la brevedad posible.
- POR CUANTO : En la R.C. #105- Const. Puente y Calle sobre Río Bairoa, Sector Urbanización San Antonio, existen créditos suficientes, los cuales pueden ser transferidos para la realización de otras obras.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Se autoriza al Auditor Municipal para que en sus libros de contabilidad cree las siguientes partidas en la R.C. #105 y con el crédito que se indica a continuación:

DE LA PARTIDA:

R.C. #105- Const. Puente y Calle sobre Río  
Bairoa, Sector Urb. San Antonio.....\$ 2,080.00

A LAS PARTIDAS DE NUEVA CREACION:


R.C. #105 NC - Reconst. Camino Bo. Sonadora  
Sector Los Gaztambide.....\$ 1,000.00

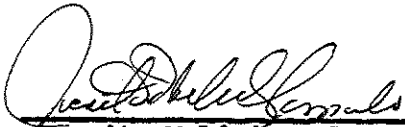
R.C. #105 NC - Reconst. Camino Bo. Bayamoncito  
Sector Los Vergara..... 1,080.00

Total.....\$ 2,080.00

- SECCION 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde.
- SECCION 4ta : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 18 de junio de 1975.

  
Laudiel Negrón, Presidente  
Asamblea Municipal

  
Juanita Meléndez, Secretaria  
Asamblea Municipal

  
Gregorio Torres Velázquez  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 27, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 18 de junio de 1975, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Rafael Cardona

Hon. José Rosario Lugo

Hon. Juan José Félix

Hon. Enrique Díaz Maldonado


Hon. Luis Angel Díaz

Hon. Laudiel Negrón Rivera

Hon. María del R. Infanzón

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 19 de junio de 1975.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente, la que firmo y sello con el sello oficial de este municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 23 de junio de 1975.

  
Juanita Meléndez  
Secretaria Municipal